



¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!

Guatemala, C.A.



Chisec, Alta Verapaz, 04 de marzo del año 2,024

SEÑOR NELSON ALEXANDER CAAL SIERRA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHISEC, ALTA VERAPAZ

Por este medio le saludo deseando que sus actividades estén llenas de bendiciones y sean realizadas con mucho éxito.

En relación a lo requerido a esta dependencia municipal mediante oficio No. 039-2024 ref: NACS/UIPM, de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, específicamente el numeral 4 NOMBRE LEY GENERAL DE APLICACIÓN AL COMUDE; al respecto me permito informarle que el Consejo Municipal de Desarrollo de Chisec, Alta Verapaz, se rige mediante la LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, Decreto Número 11-2002.

Esperando contar con su comprensión, me suscribo de usted.

Atentamente:



EFRAIN BENEDICTO REQUENA RIVERA

SECRETARIO MUNICIPAL

**Muni
Chisec**

**Administración | 2024
Municipal | 2028**